

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0034792

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 72061-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL 70'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991310525001

ESCORPISA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AROSEMENA GALLARDO ARCADIO	ECUATORIANA	0902035161		10000	10'000.000
2	AROSEMENA ROBLES ARCADIO	ECUATORIANA	0902995414		10000	10'000.000
3	AROSEMENA ROBLES ENRIQUE	ECUATORIANA	0902995422		10000	10'000.000
4	AROSEMENA ROBLES FRANCISCO	ECUATORIANA	0902995489		10000	10'000.000
5	AROSEMENA ROBLES MA. PILAR	ECUATORIANA	0902995067		10000	10'000.000
6	AROSEMENA ROBLES MA. CARMEN	ECUATORIANA	0902995182		10000	10'000.000
7	RODRIGUEZ AROSEMENA SORAYA	ECUATORIANA	0904942562		10000	10'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

23 JUL 1997

70'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Julio 23 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL